I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002037

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5774/2012; el Oficio N°700/657/2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Solicitud presenta por la Interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de calle Groenlandia, entre las calles Nicaragua y México, para el día sábado 15 de septiembre entre las 15:00 y las 19:00 horas, con motivo de realizar fiesta infantil para los niños del sector.

2. La responsable de la actividad será doña Irma Calderón Cabezas, Cedula de Identidad N°12.006.821-0, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web